



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025



*Estudio de Ingeniería  
y Medioambiente*



# PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)

## DOCUMENTO COMPUESTO POR:

- MEMORIA
- ANEXO 1: Cronograma
- ANEXO 2: Planos
- ANEXO 3: Encuesta

## TÉCNICO REDACTOR:

SOLAZ RODENAS  
ENRIQUE -  
73568999A

Firmado digitalmente  
por SOLAZ RODENAS  
ENRIQUE - 73568999A  
Fecha: 2025.02.25  
16:26:16 +01'00'

- **Enrique Solaz Ródenas**, Ingeniero Agrónomo

PROMOTOR:	Chasca de Samboal, S.L.
EMPLAZAMIENTO:	Polígono 46, parcela 109, 110, 111, 112, 169, 209 y 341
TÉRMINO MUNICIPAL:	Picassent (Valencia)

<b>EDIGMA INGENIERIA, S.L.P.</b> Calle Cullera nº 73-1E, 46035 Benimàmet (Valencia)	<b>Web:</b> <a href="http://www.edigmaingenieria.com">http://www.edigmaingenieria.com</a> <b>Tel:</b> 96-2056610 – <b>e-mail:</b> <a href="mailto:info@edigmaingenieria.com">info@edigmaingenieria.com</a>
--	---



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

PPP\_MONTADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN  
PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A  
RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

Plan de Participación Pública del Estudio de  
Integración Paisajística para una planta fotovoltaica  
con vertido a red, de 2,085 MWp, en el T.M. de  
Picassent (Valencia)

## MEMORIA

<b>EDIGMA INGENIERIA, S.L.P.</b>	<b>Web:</b> <a href="http://www.edigmaingenieria.com">http://www.edigmaingenieria.com</a>
C/ Cullera, nº 73-1E, 46035, Benimàmet (Valencia)	<b>Telf:</b> 962 056 610 – <b>e-mail:</b> <a href="mailto:info@edigmaingenieria.com">info@edigmaingenieria.com</a>



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

PPP\_MONTADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



**ÍNDICE**

1.- INTRODUCCIÓN ..... 3

    1.1.- ANTECEDENTES ..... 3

    1.2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR ..... 3

    1.3.- REFERENCIAS LEGALES DE APLICACIÓN ..... 3

        1.3.1.- Sobre la normativa sectorial de aplicación ..... 3

        1.3.2.- Sobre los aspectos paisajísticos y de participación pública ..... 4

        1.3.3.- Sobre los aspectos ambientales en general ..... 5

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ..... 8

3.- ALCANCE DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA ..... 10

    3.1.- LÍMITES DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA ..... 10

    3.2.- PÚBLICO, PERSONAS INTERESADAS Y AUTORIDADES PÚBLICAS ..... 10

        3.2.1.- Público ..... 10

        3.2.2.- Personas interesadas ..... 10

        3.2.3.- Autoridades públicas ..... 10

4.- OBJETIVOS ..... 12

    4.1.- OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA ..... 12

        4.1.1.- Informar ..... 12

        4.1.2.- Consultar ..... 12

        4.1.3.- Comunicar ..... 12

5.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR ..... 13

    5.1.- DIFUSIÓN ..... 13

    5.2.- CONSULTA E INFORMACIÓN AL PÚBLICO ..... 13

        5.2.1.- Consulta ..... 13

        5.2.2.- Información al público ..... 13

    5.3.- PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO ..... 14





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**

## 1.- INTRODUCCIÓN

### 1.1.- ANTECEDENTES

La mercantil Chasca de Samboal, S.L., con CIF B01795236, dispone en régimen de alquiler de las parcelas 109, 110, 111, 112, 169, 209 y 341, del polígono 46 del término municipal de Picassent (Valencia).

El promotor pretende la instalación de un parque solar fotovoltaico de 2,085 MW de potencia con vertido a red.

### 1.2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR

En la siguiente tabla se muestran los datos identificativos del titular de la actividad.

Promotor	Chasca de Samboal, S.L.
CIF	B01795236
Domicilio a efectos de notificación	C/ Cullera, 73, despacho 1E CP 46035 Benimamet, Valencia (Valencia)
Representante legal	Enrique Solaz Ródenas
DNI	73568999A

### 1.3.- REFERENCIAS LEGALES DE APLICACIÓN

Seguidamente, se aporta un listado de las principales leyes, reglamentos y demás textos legales que son de aplicación al procedimiento que se sigue para la aprobación definitiva del proyecto, sin perjuicio de la existencia de otras disposiciones legales de aplicación o modificaciones posteriores de las mismas.

#### 1.3.1.- Sobre la normativa sectorial de aplicación

Las disposiciones que afectan a la instalación y funcionamiento de esta actividad, que se adoptan para el diseño del presente proyecto y por las que deberá regirse, son las siguientes:

- Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra de Ucrania.
- Decreto Ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica.
- Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía

**MEMORIA****Página 3**

AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Normas particulares de la empresa eléctrica suministradora de energía, Iberdrola, S.A.
- Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Picassent.

El presente proyecto cumplirá con la normativa específica que le sea de aplicación.

**1.3.2.- Sobre los aspectos paisajísticos y de participación pública**

La normativa considera de aplicación en este caso es la siguiente:

**Normativa Comunitaria**

- Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de mayo de 2003 por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

## PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)



programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo.

- Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.

### Normativa Estatal

- Instrumento de Ratificación del Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus (Dinamarca), el 25 de junio de 1998.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

### Normativa Autonómica

- Decreto 67/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.
- Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del Territorio, urbanismo y paisaje.

### 1.3.3.- Sobre los aspectos ambientales en general

La normativa medioambiental genérica a nivel comunitario, estatal y autonómico aplicable en las diversas fases del proyecto aparece reflejada a continuación:

#### Normativa Comunitaria

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a conservación de las aves silvestres.

#### Normativa Estatal

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (incluidas modificaciones posteriores)
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



- Real Decreto 952/1997, de 20 de Junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

**Normativa Autonómica**

- Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana.
- Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, forestal de la Comunidad Valenciana.
- Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 7/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones
- - Decreto 106/2004, de 25 de junio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección.
- Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales Municipales.
- Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del gobierno valenciano, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la comunidad valenciana.
- Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal.
- Orden de 7 de diciembre de 1995, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, por la que

**MEMORIA**

**Página 6**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



se regula la señalización de microrreservas de flora.

- Orden de 20 de diciembre de 1985, de la Conselleria de Agricultura y Pesca, sobre protección de especies endémicas o amenazadas.
- Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana (incluidas modificaciones posteriores).

**MEMORIA**

**Página 7**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

## PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)



### 2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El proyecto tiene por objeto la ejecución de un parque solar fotovoltaico de 2,085 MW de potencia nominal en las parcelas 109, 110, 111, 112, 169, 209 y 341, del polígono 46 del municipio de Picassent, formado por 3.208 placas fotovoltaicas de 650 W de potencia nominal.

La finalidad del parque fotovoltaico es la generación de energía eléctrica con el objetivo de inyectarla a la red eléctrica y obtener beneficio económico con su venta. La instalación permitirá mejorar el sistema eléctrico de distribución, descentralizando su generación y disminuyendo las pérdidas de transporte, así como reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

En el diseño previsto, los paneles fotovoltaicos se instalarán sobre una estructura solar fotovoltaica fija biposte para dos paneles en vertical, hincada directamente sobre el terreno sin necesidad de realizar ningún tipo de obra civil (hormigonado, cimentaciones, placas de anclaje, etc.).

La longitud y número de placas en cada estructura depende en cada caso de la geometría de la parcela y la localización relativa de la hilera dentro de la parcela. La anchura del pasillo entre hileras será de 2,5 veces la altura máxima de la estructura, determinada por la inclinación con la que se instalarán las placas.

Los paneles generan energía en forma de corriente continua, la cual se deberá transformar a corriente alterna a través de un inversor, pudiéndose de esta manera inyectar a la red de distribución.

La conexión a la red eléctrica se debe efectuar en media tensión, mientras que la generación se produce en baja, motivo por el cual será necesaria la ejecución de un centro de transformación que permita esta conexión.

Se dispone de punto de acceso y conexión concedido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., en el tramo de la LAMT L04-Carcel de 20 kV de la ST Picassent, comprendido entre los apoyos número 310097 y 310098.

La planta fotovoltaica dispondrá:

- Vallado perimetral. Valla de simple torsión de 2 m de altura anclada al suelo mediante postes metálicos cada 3 m. Se realizará una pequeña zapata de hormigón en masa (0,30 x 0,30 x 0,30 m) para el hincado de los postes al suelo. El vallado perimetral, de 750 m de longitud, delimita la superficie ocupada por la instalación, siendo ésta de 23.264 m<sup>2</sup>.

- Vial de acceso al centro de seccionamiento. Para el acceso tanto de Iberdrola como de la propiedad de la planta, se cuenta con un camino existente de 5,00 m de anchura.

- Centro de transformación: En el interior de la parcela se instalará un centro de transformación,

MEMORIA

Página 8



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

PPP\_MONTADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



prefabricado monobloque, en cuyo interior contendrá todos los componentes eléctricos, desde la aparamenta de media tensión, hasta los cuadros de baja tensión, incluyendo los transformadores, dispositivos de control e interconexiones entre los diversos elementos. La caseta tendrá una superficie en planta de 8,00 x 2,40 m, y 3,20 m de altura, y constará de una envolvente de hormigón armado vibrado. El acabado del centro se realizará con pintura acrílica rugosa, de color blanco en las paredes, y color marrón en techos, puertas y rejillas.

- Centro de seccionamiento: Permitirá la conexión de la planta fotovoltaica a la red de Alta Tensión aérea de Iberdrola que cruza la parcela. Sus características constructivas serán similares a las del centro de transformación, con unas dimensiones en planta de 2,36 x 1,37 m, y 2,50 m de altura.

- Caseta de obra destinada a almacén, oficina y aseos, de planta 7,00 x 3,00 m, y 3,00 m de altura, ejecutada con bloque prefabricado de hormigón, enlucido con mortero de cemento, y acabado con pintura acrílica rugosa, de color blanco. La caseta albergará material, cuadros de control y vigilancia. Así mismo, incorporará un aseo para los trabajadores que verterá en un depósito estanco que será vaciado periódicamente y su contenido gestionado por gestor autorizado. Para el correcto funcionamiento del aseo, la caseta contará en su interior con un depósito de agua que será periódicamente rellenado mediante camión cuba. Se utilizará agua embotellada para el consumo humano.

- Paneles fotovoltaicos. El panel a instalar será el modelo Trinasolar Vertex o similar, 650 Wp de potencia nominal unitaria, compuesto por 132 células. Las dimensiones del panel serán 2.384 x 1.303 x 35 mm, ejecutado en vidrio solar de alta transparencia, capa antirreflejante, templado de 3,2 mm, y marco de aleación de aluminio anodizado. El número total de placas a instalar será de 3.208 unidades.

En el **Plano 3. Distribución en planta**, se muestra la distribución general en planta donde queda perfectamente detallada la distribución de las instalaciones y superficies descritas.

En la siguiente tabla se ofrece un resumen de la distribución de superficies en la actividad:

**Superficie construida**

Centro de transformación	19,20 m <sup>2</sup>
Centro de seccionamiento y entrega	3,23 m <sup>2</sup>
Caseta almacén, oficina y aseos	21,00 m <sup>2</sup>
<b>Total superficie construida</b>	<b>43,43 m<sup>2</sup></b>

**Superficie ocupada**

Paneles fotovoltaicos	9.957,53 m <sup>2</sup>
<b>Total superficie ocupada</b>	<b>10.000,96 m<sup>2</sup></b>





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025



### 3.- ALCANCE DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

#### 3.1.- LÍMITES DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Debido al tipo de proyecto de que se trata, una actividad de tipo puntual y de escasa entidad, se ha optado por acotar el ámbito del presente EIP al espacio definido por un buffer de 3.000 metros de longitud, en torno al vallado perimetral del área afectada por el proyecto.

Dicho ámbito se justifica en el escaso impacto paisajístico de la actuación, dada su ubicación y características, y al hecho de que a mayores distancias, la visibilidad se empieza a distorsionar, los colores se tornan desvaídos y las texturas se pierden.

#### 3.2.- PÚBLICO, PERSONAS INTERESADAS Y AUTORIDADES PÚBLICAS

La consideración de público, personas interesadas y autoridades públicas tiene carácter de mínimo, pudiendo ampliarse por parte del órgano sustantivo.

##### 3.2.1.- Público

Tendrá la consideración de público cualquier persona física o jurídica, así como sus asociaciones, organizaciones y grupos constituidos con arreglo a la normativa que les sea de aplicación.

##### 3.2.2.- Personas interesadas

Se consideran interesados en el procedimiento administrativo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
- b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- c) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

##### 3.2.3.- Autoridades públicas

Tendrán la consideración de autoridades públicas:

- a) El Gobierno de la Nación y los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas.
- b) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas,





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



las Entidades que integran la Administración local y las Entidades de Derecho Público que sean dependientes o estén vinculadas al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades locales.

- c) Los órganos públicos consultivos.
- d) Las Corporaciones de derecho público y demás personas físicas o jurídicas cuando ejerzan, con arreglo a la legislación vigente, funciones públicas, incluidos Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles.

Se considerará igualmente, para la determinación de la condición de autoridad pública, el artículo 2.4, apartados 2 y 3, de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025



## **4.- OBJETIVOS**

### **4.1.- OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

Los objetivos del Plan de Participación Pública son Informar, Consultar y Comunicar.

#### **4.1.1.- Informar**

Se entiende por informar:

- a) Hacer accesible la información relevante.
- b) Informar del derecho a participar y de la manera en que se puede ejercer ese derecho.
- c) Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios cuando todavía no se han tomado decisiones.

#### **4.1.2.- Consultar**

Se entiende por consultar:

- a) Conocer cómo ha evolucionado el paisaje en el ámbito de estudio.
- b) Identificar los rasgos medioambientales, culturales y visuales más representativos del paisaje.
- c) Establecer el grado de adecuación de la propuesta a los objetivos de calidad paisajística, normas de integración paisajística y cualquier otra determinación de un instrumento de paisaje vigente de rango superior.
- d) Determinar desde dónde es visible la actuación y en qué grado.
- e) Definir las medidas de integración paisajística que ayuden a relacionar de forma adecuada la actuación con el paisaje.
- f) Escuchar las propuestas del público interesado sobre las características de la propuesta en relación con el paisaje.
- g) Pronunciarse sobre la manera en que la actuación incide en el paisaje a través de la observación de fotomontajes o simulaciones virtuales generados a partir de fotografías tomadas desde algún punto de observación del ámbito del Estudio de Integración Paisajística.

#### **4.1.3.- Comunicar**

Se entiende por comunicar:

- a) Justificar la decisión adoptada y la forma en la que se ha desarrollado la participación.





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025



## **5.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A REALIZAR**

La participación pública en el procedimiento de autorización del proyecto se estructura en las siguientes fases.

### **5.1.- DIFUSIÓN**

Se informará sobre la puesta a disposición del público del Plan de Participación Pública mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, según lo criterios del órgano sustantivo.

En el **Anexo 03\_Encuesta**, se ofrece la encuesta a rellenar por el público en relación al proyecto objeto del Plan de Participación Pública.

### **5.2.- CONSULTA E INFORMACIÓN AL PÚBLICO**

Redactada la versión preliminar del Estudio de Integración Paisajística, será sometido, por el órgano promotor, a participación pública y consultas con las administraciones públicas afectadas y con las personas, asociaciones, plataformas o colectivos interesados, mediante las acciones definidas en el plan de participación pública.

#### **5.2.1.- Consulta**

El órgano sustantivo notificará expresamente, solicitando informe o pronunciamiento al respecto del proyecto que se pretende llevar a cabo, a las personas interesadas o autoridades públicas afectadas.

Para facilitar la labor de las personas interesadas o de las autoridades públicas, junto con la notificación expresa el órgano sustantivo remitirá una copia del Plan de Participación Pública y aquella documentación complementaria que permita pronunciarse adecuadamente sobre los objetivos de la consulta pública definidos en el título anterior.

En la notificación, el órgano sustantivo informará expresamente sobre el plazo de que se dispone para pronunciarse sobre el proyecto, que incluirá necesariamente el periodo de información al público que rijan el procedimiento general de tramitación.

#### **5.2.2.- Información al público**

Las versiones preliminares del proyecto y del Estudio de Integración Paisajística, junto con la documentación complementaria que corresponda, se exponen al público por parte del órgano sustantivo durante un periodo mínimo de veinte (20) días. El público puede, en esta fase, opinar respecto del proyecto.

En el **Anexo 01\_Cronograma**, se puede consultar la distribución temporal de las actividades del Plan de Participación Pública.





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



### 5.3.- PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, el órgano sustantivo pone a disposición del público a través de la publicación en el boletín o diario oficial elegido en la fase de Difusión y de la página web, además de la documentación exigida por otras autoridades públicas:

- a) Las aportaciones que, en materia de paisaje, ha realizado el público interesado durante todo el proceso de participación.
- b) La manera en la que se han considerado tales aportaciones en el diseño final del proyecto.
- c) Las medidas de integración paisajística propuestas.
- d) La forma de contactar con los responsables de velar por la ejecución del proyecto bajo las condiciones fijadas en el procedimiento de autorización.

MEMORIA

Página 14



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

PPP\_MONTADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística para una planta fotovoltaica con vertido a red, de 2,085 MWp, en el T.M. de Picassent (Valencia)**

## **CRONOGRAMA**

<b>EDIGMA INGENIERIA, S.L.P.</b>	<b>Web:</b> <a href="http://www.edigmaingenieria.com">http://www.edigmaingenieria.com</a>
C/ Cullera, nº 73-1E, 46035, Benimàmet (Valencia)	<b>Telf:</b> 962 056 610 – <b>e-mail:</b> <a href="mailto:info@edigmaingenieria.com">info@edigmaingenieria.com</a>



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)



### CRONOGRAMA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDADES	PLAZO EN MESES							
	1				2			
Publicación del anuncio del Inicio del PPP en el Tablón de Anuncios y/o página web del Ayuntamiento								
Exposición al público								
Presentación de alegaciones, sugerencias y realización de Encuestas								
Evaluación de las alegaciones, sugerencias y encuestas recibidas								
Publicación de los resultados del Plan de Participación Pública								

CRONOGRAMA

Página 2



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

PPP\_MONTADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística para una planta fotovoltaica con vertido a red, de 2,085 MWp, en el T.M. de Picassent (Valencia)**

**PLANOS**

<b>EDIGMA INGENIERIA, S.L.P.</b>	<b>Web:</b> <a href="http://www.edigmaingenieria.com">http://www.edigmaingenieria.com</a>
C/ Cullera, nº 73-1E, 46035, Benimàmet (Valencia)	<b>Telf:</b> 962 056 610 – <b>e-mail:</b> <a href="mailto:info@edigmaingenieria.com">info@edigmaingenieria.com</a>



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



**PLANOS**

PL\_01. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PL\_02. CATASTRAL

PL\_03. DISTRIBUCIÓN EN PARCELA. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

**PLANOS**

**Página 2**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística para una planta fotovoltaica con vertido a red, de 2,085 MWp, en el T.M. de Picassent (Valencia)

## ENCUESTA

<b>EDIGMA INGENIERIA, S.L.P.</b>	<b>Web:</b> <a href="http://www.edigmaingenieria.com">http://www.edigmaingenieria.com</a>
C/ Cullera, nº 73-1E, 46035, Benimàmet (Valencia)	<b>Telf:</b> 962 056 610 – <b>e-mail:</b> <a href="mailto:info@edigmaingenieria.com">info@edigmaingenieria.com</a>



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

PPP\_MONTADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



**ÍNDICE**

1.- PRESENTACIÓN.....	3
2.- FORMULARIO.....	5
2.1.- DATOS PERSONALES.....	5
2.2.- UNIDADES DE PAISAJE.....	5
2.3.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS.....	12
2.4.- MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....	15



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

## PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)



### 1.- PRESENTACIÓN

Le agradecemos en primer lugar su colaboración en el **Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística para una planta solar fotovoltaica con vertido a red, de 2,085 MWp, en el término municipal de Picassent (Valencia)**. Se trata de un plan mediante el que, de acuerdo a la legislación valenciana, se espera recoger la opinión de la población sobre el proyecto mencionado.

El objetivo de esta encuesta es la caracterización del paisaje recogiendo la opinión de expertos y de la población residente y visitante sobre los cuatro aspectos siguientes:

- Unidades de Paisaje afectadas por la actuación.
- Recursos Paisajísticos afectados por la actuación.
- Principales tendencias y procesos en los municipios afectados.
- Principales conflictos existentes en los municipios afectados.

A efectos de cumplimentar el presente formulario se definen a continuación y de forma simplificada una serie de conceptos:

- **PAISAJE:** Cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones (Convenio Europeo del Paisaje, año 2000).
- **UNIDAD DE PAISAJE:** Área geográfica cuyos elementos naturales (vegetación, cursos de agua, topografía, etc.) o construidos (edificios, carreteras, caminos, muros, infraestructuras, etc.) configuran un espacio con una imagen diferenciada y que contrasta con otras unidades de paisaje contiguas.
- **RECURSO PAISAJÍSTICO:** Elementos puntuales, lineales o extensos singulares de un paisaje.

De acuerdo al Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana se distingue entre:

- Recursos paisajísticos ambientales: por ejemplo árboles o agrupaciones vegetales singulares, ríos, ramblas, formaciones geológicas o accidentes fisiográficos remarcables, zonas de interés para la fauna, etc.

- Recursos paisajísticos culturales y/o patrimoniales: por ejemplo edificios o construcciones de valor arqueológico, etnográfico o arquitectónico, conjuntos edificados de interés, sistemas de riego tradicionales, espacios relevantes para la memoria histórica de un lugar, etc.

- Recursos paisajísticos visuales: Puntos o recorridos desde los que se puede disfrutar del paisaje, elementos que caracterizan visualmente el paisaje (por ejemplo: crestas de las





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



montañas, edificios o estructuras prominentes y de interés), espacios que permiten observar desde la distancia vistas de interés (espacios naturales, fachadas urbanas valiosas, etc.).

- TENDENCIAS Y PROCESOS: Principales cambios detectados en las unidades de paisaje y recursos paisajísticos existentes.
- CONFLICTOS: Problemas detectados para el adecuado funcionamiento e interrelación de los espacios naturales, agrícolas, mineros y urbanos existentes en el municipio. Los conflictos pueden hacer referencia a aspectos visuales, sociales, de gestión económica del territorio, de acceso y conexión física, etc.

ENCUESTA

Página 4



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

PPP\_MONTADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)

# PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)



## 2.- FORMULARIO

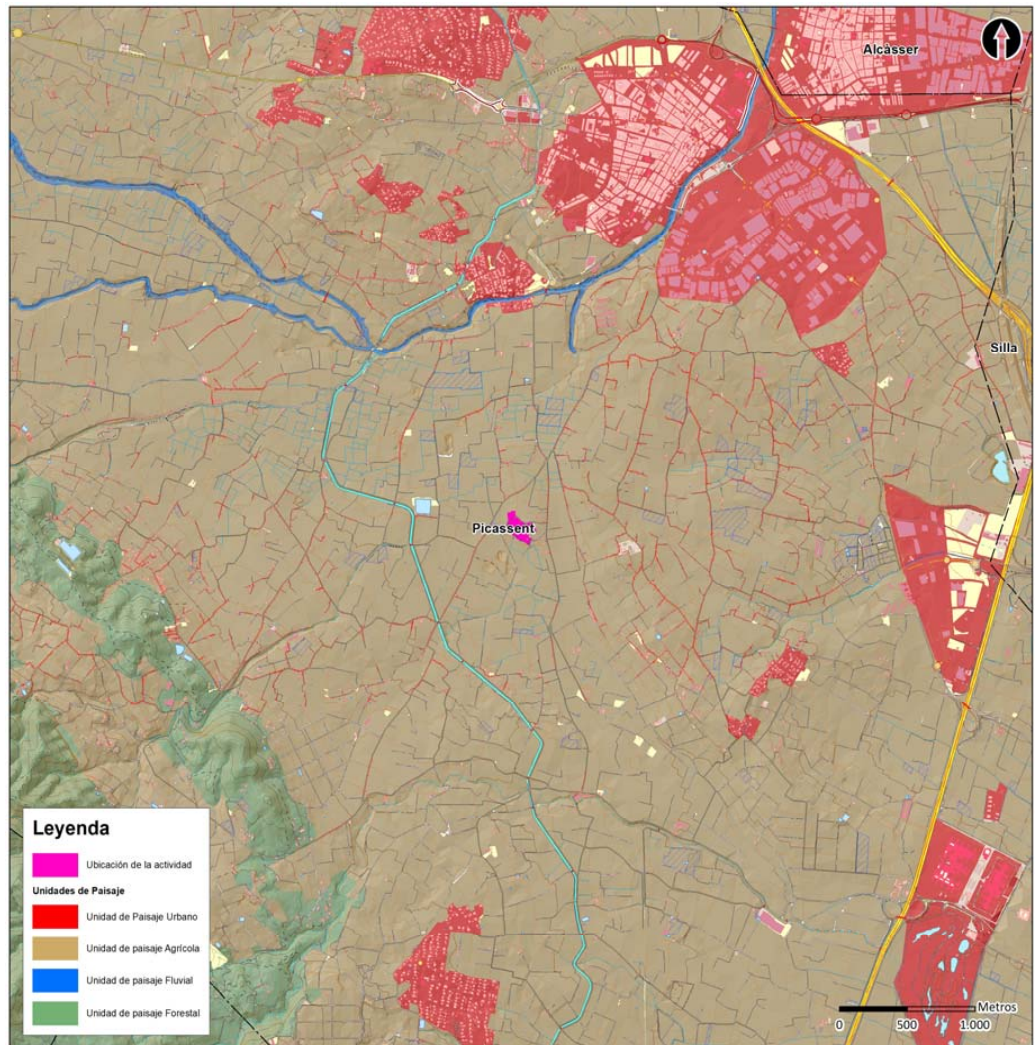
### 2.1.- DATOS PERSONALES

Rellene los siguientes datos:

Edad	Sexo	Motivo de su presencia en la zona (residente, turista, etc.)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Ciudad de residencia habitual	Profesión
<input type="text"/>	<input type="text"/>

### 2.2.- UNIDADES DE PAISAJE



Unidades de Paisaje afectadas por la actuación

ENCUESTA

Página 5



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

PPP\_MONTADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



En base al ámbito recogido en la imagen anterior en el que se aprecian las Unidades de Paisaje afectadas por el presente proyecto, el encuestado debe valorar, según su apreciación, la calidad del paisaje de las unidades definidas. Como apoyo, a continuación, se presenta un grupo de fotografías representativas de cada una de las Unidades de Paisaje.

**ENCUESTA**

**Página 6**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



**Unidad 01.- Urbano.**



CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

**ENCUESTA**

**Página 7**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



Unidad 02.- Agrícola.



CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

**ENCUESTA**

**Página 8**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



**Unidad 03.- Fluvial.**



CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



**Unidad 04.- Forestal.**



CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

**ENCUESTA**

**Página 10**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



¿Cree que la identificación de las unidades de paisaje es adecuada?

SÍ  PARCIALMENTE  NO

¿Añadiría o eliminaría alguna unidad?  SÍ  NO

En caso afirmativo ¿Qué unidades añadiría o eliminaría? ¿Qué valoración paisajística les asignaría?

**ENCUESTA**

**Página 11**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



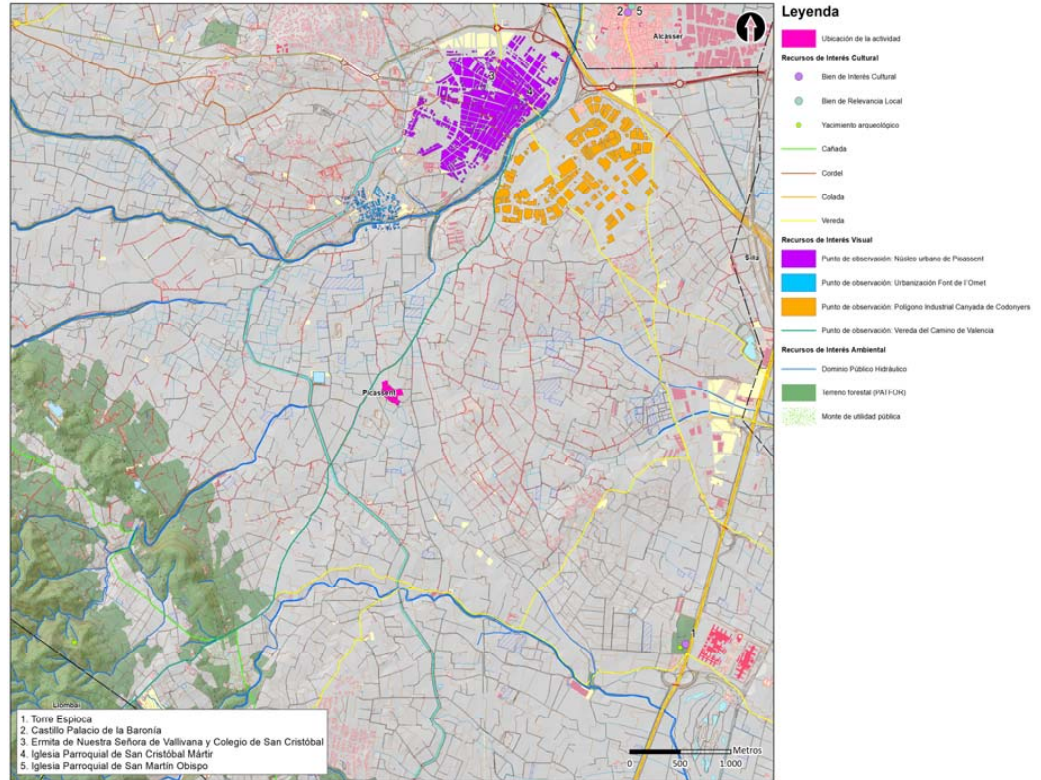
SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

# PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)



## 2.3.- RECURSOS PAISAJÍSTICOS



Recursos de Paisaje presentes en el ámbito de estudio de la actuación

### 1) Por su interés ambiental

#### 1.1. Dominio público hidráulico

CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

#### 1.2. Terreno forestal y Monte utilidad pública

CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

### 2) Por su interés cultural y/o patrimonial

#### 2.1. BIC y BRL

CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

ENCUESTA

Página 12



AJUNTAMENT DE PICASSENT

PPP\_MONTADO

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



2.2. Vías pecuarias

CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

3) Por su interés visual

3.1. Núcleo urbano de Picassent

CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

3.2. Urbanización Font de l'Omet

CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

3.3. Polígono Canyada de Codonyers

CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje

3.4. Vereda del Camino de Valencia

CALIDAD PAISAJÍSTICA:  Muy Baja  Baja  Media  Alta  Muy Alta

OBJETIVOS DE CALIDAD:  Protección  Restauración  Mejora  Cambio de paisaje





FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA UNA PLANTA FOTOVOLTAICA CON VERTIDO A RED, DE 2,085 MWP, EN EL T.M. DE PICASSENT (VALENCIA)**



¿Cree que en el ámbito indicado hay recursos e hitos no señalados?  SÍ  NO

¿Qué recurso o recursos añadiría o destacaría?

**ENCUESTA**

**Página 14**



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA AUJF P42J A3HA 3NCW

**PPP\_MONTADO**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 34



FIRMADO POR

ENRIQUE SOLAZ RODENAS  
25/02/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/02/2025 a las 16:45  
Nº de entrada 3794 / 2025



## 2.4.- MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Se emplaza a la consulta del Plano 3. Distribución en parcela, que incluye las medidas de integración paisajística.

¿Cree que las medidas de integración paisajística consideradas son adecuadas?  SÍ  NO

¿Qué medidas de integración paisajística adicionales considera necesario que sean valoradas?

Agradecemos su participación.

